

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-025	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
		APROBACIÓN: 01-06-2020	
	NIT: 891.180.176 - 1	Página 1 de 1	

Gigante, Huila, 04 de agosto de 2026

Señor

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO

Secretario de Planeación e infraestructura

Alcaldía Municipal

Gigante, Huila

Asunto: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión del Contrato de urgencia manifiesta **No. 268 del 04 de agosto de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de contratación directa **No MG-SPI-CD-UM-009-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, identificado con **NIT. 900.116.571-8**, cuyo representante legal es **DANIELA CARRILLO TAVERA**, identificada con cedula ciudadanía **No. 1.007.750.886**, expedida en la ciudad de Armenia, Quindío, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ORDEN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES REHABILITACION DE LOS VIADUCTOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, ATENDIENDO LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA”. El valor total del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 48.244.335) M/CTE**, y con un plazo de tres (03) meses calendario; siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

NESTOR JAVIER CELAEDA CICERI
Alcalde Municipal

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca-Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno